



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 056-2023-CVH-PD

Lima, 14 de julio de 2023

VISTOS:

El Informe N°135-202-CVH-GO/SGGISR de fecha 25.04.2023, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo; Memorando N°544-2023-CVH-GO de fecha 08.05.2023, emitido por la Gerencia de Operaciones; Memorando N°162-2023-CVH-OAL de fecha 23.06.2023, emitido por la Oficina de Asesoría Legal; el Informe N°107-2023-CVH-OPEP de fecha 10.07.2023, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Informe N°091-2023-CVH-OAL de fecha 10.07.2023, emitido por la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), cuyo numeral 5.1 del artículo 5, define a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente. Asimismo, el numeral 5.2. del citado artículo establece que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

Que, el numeral 37.1 del artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, dispone que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones, de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; dicho Plan se articula con los instrumentos de planificación sectorial, regional y local, siendo alguno de ellos los planes previstos en el artículo 39, numeral 39.1 del citado Reglamento, entre los que se encuentran los Planes de Contingencia;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2.16 del artículo 2 del mencionado Reglamento, los Planes de Contingencia son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, el mismo que se emite a nivel nacional, regional y local;

Que, conforme a lo establecido en el inciso e) del artículo 13 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI tiene entre sus funciones, elaborar los lineamientos para el desarrollo de los instrumentos técnicos que las entidades públicas puedan utilizar para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, el INDECI, dando cumplimiento a lo normado en el numeral 9.1 del artículo 9 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, ha propuesto la normativa necesaria con el fin de fortalecer la preparación de los integrantes del SINAGERD, a través de Lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia a nivel





nacional, regional y local; en tal sentido, con la finalidad de regular eficientemente sus contenidos,

Que, mediante Decreto Supremo N° 188-2015-PCM, se aprueban los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, con la finalidad de permitir formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia o ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente.

Que, en el artículo 3° de la Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia, establece:

"Artículo 3.- Obligación

*Todas las **personas naturales y jurídicas de derecho privado o público** que conducen y/o administran empresas, instalaciones, edificaciones y recintos tienen la obligación de elaborar y presentar, para su aprobación ante la autoridad competente, planes de contingencia para cada una de las operaciones que desarrolle".* El subrayado y las negritas son nuestras.

Que el "Plan de Contingencia del Centro Vacacional Huampaní", constituye un documento de gestión, por el cual se identifican las medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo, las mismas que se encuentran plasmadas en un plan específico, que contiene un análisis de riesgos de desastres y/o escenarios de riesgo, y de vulnerabilidad de las estructuras e instalaciones; con la finalidad de procurar seguridad al fin primordial y supremo del Estado, la persona humana, de conformidad con el artículo 1 de la Constitución Política del Estado;

Con las visaciones de la Gerencia General, Gerencia de Operaciones, la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Legal, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Subgerencia de Gestión Integral de Seguridad de Riesgo, y

De conformidad a las atribuciones establecidas en el Estatuto, aprobado por Decreto Supremo N° 036-95-ED, el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní aprobado por Resolución de Gerencia General N° 028-2019-CVH-PD y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar el "Plan de Contingencia del Centro Vacacional Huampaní", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: Encargar a la Subgerencia de Gestión Integral de Seguridad de Riesgo de la Gerencia de Operaciones, la difusión e implementación del instrumento aprobado mediante el artículo que antecede.

Artículo Tercero: Poner el contenido de la presente resolución en conocimiento del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) adscrito al Ministerio de Defensa; así como, a la Presidencia del Consejo de Ministros, en calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Artículo Tercero: Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional del Centro Vacacional Huampaní - CVH.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Ana Grimanesa Reategui Napuri
Presidente del Directorio

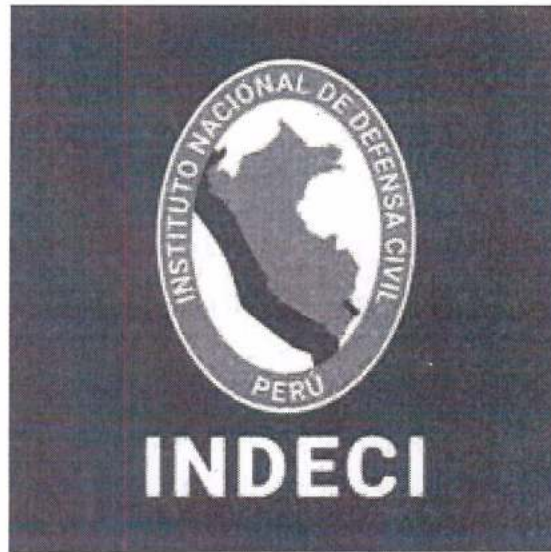


PERÚ

Ministerio
de Educación



PLAN DE CONTIGENCIA



CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INTRODUCCION | 4 |
| 1. INFORMACION GENERAL | 4 |
| 1.1. Alcance..... | 4 |
| 1.2. Actividades que se desarrollan dentro de la entidad..... | 5 |
| 1.3. Información del personal..... | 5 |
| 1.4. Organigrama..... | 5 |
| 1.5. Ubicación y descripción del terreno..... | 6 |
| 1.6. Antecedentes del local..... | 6 |
| 1.7. Descripción del local..... | 6 |
| 2. DEFINICIONES | 7 |
| 3. BASE LEGAL | 8 |
| 4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA | 9 |
| 4.1. Objetivo general..... | 9 |
| 4.2. Objetivos específicos..... | 9 |
| 5. DETERMINACION DE ESCENARIO DE RIESGO | 9 |
| 5.1. IPERC..... | 10 |
| 5.2. Metodología MOSLER..... | 10 |
| 5.3. Metodología MESERI..... | 10 |
| 5.4. Evaluación metodología de riesgo por colores..... | 11 |
| 6. PROTOCOLO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS | 11 |
| 6.1. Organigrama del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres..... | 11 |
| 6.2. Funciones del Grupo del Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres en el presente Plan de Contingencia..... | 11 |
| 6.3. Funciones de las brigadistas..... | 12 |
| 6.4. Organigrama de las brigadas de seguridad..... | 18 |
| 7. EQUIPAMIENTO | 18 |
| 8. SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA | 20 |
| 8.1. Comunicación interna..... | 20 |
| 8.2. Comunicación externa..... | 21 |
| 8.3. Organigrama de apoyo externo en situación de emergencias..... | 22 |
| 9. ACCIONES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS | 23 |
| 9.1. INSTRUCCIÓN N° 1 - RESPUESTA A LESIONES..... | 23 |
| 9.2. INSTRUCCIÓN N° 2 - RESPUESTA A INCENDIOS Y/O EXPLOSIONES..... | 24 |
| 9.3. INSTRUCCIÓN N° 3 - RESPUESTA A SISMOS..... | 26 |
| 9.4. INSTRUCCIÓN N° 4 - ACCIDENTES VEHICULARES..... | 29 |
| 9.5. INSTRUCCIÓN N° 5 - RESPUESTA ANTE DERRAMES..... | 31 |
| 9.6. INSTRUCCIÓN N° 6 - RESPUESTA A HUAYCOS..... | 32 |

10. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE BRIGADAS35
11. SIMULACROS36
12. PRESUPUESTO36
13. ANEXOS37



INTRODUCCION

El Perú por su ubicación geográfica, está expuesto a la acción de fenómenos naturales, que por su magnitud e intensidad pueden originar desastres o inducidos que atentan contra la vida, el patrimonio y el medio ambiente, asimismo con los casos antrópicos.

Esta situación nos permite desarrollar las acciones necesarias para la contingencia a fin de poder estar en condiciones de asistir en forma efectiva y oportuna a los damnificados una vez producido el desastre; por lo que es imperativo contar con los recursos materiales indispensables para proporcionar la ayuda de socorro adecuada.

Observando esta problemática el Centro Vacacional Huampaní – CVH, para sus oficinas administrativas y operativas, zonas recreativas, comedores, cocinas, bungalós, hoteles y almacenes ha elaborado el presente Plan de Contingencia, en este documento se establece la declaración de políticas, estrategias, responsabilidades, procedimientos y acciones para contrarrestar emergencias ocasionados por desastres e inducidos mejorando las acciones de respuesta, siendo su objetivo primario el garantizar la seguridad de los servidores y público en general que visitan estas instalaciones; se debe prever que la atención a las víctimas se brinde con eficacia y eficiencia, mientras los objetivos secundarios son la protección del ambiente y la propiedad.

1. INFORMACION GENERAL

1.1. Alcance

Este Plan ha sido elaborado mediante técnicas razonables de seguridad compatibles con la actividad recreación, hotelería y esparcimiento que se desarrolla en nuestra entidad, definiendo las funciones, procedimientos y las responsabilidades que asumirá cada integrante de las Brigadas de Seguridad, consideradas en el presente plan.

Lo establecido alcanza a los directivos y a la totalidad de empleados de la entidad, quienes para una efectiva aplicación del mismo han sido capacitados y entrenados en normas y procedimientos de seguridad, en cuanto a las acciones preventivas (antes), acciones operativas (durante) y de rehabilitación (después), habiéndose considerado la programación de un Programa Anual de Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mismo que parte del mismo plan y de aplicación obligatoria por los representantes de la empresa.

Este Plan de Contingencias alcanza a la totalidad de las áreas e instalaciones del "Centro Vacacional Huampaní" en situaciones de emergencia ante sismo, huaycos, incendio/explosión y atenciones a heridos, robo interno, cuenta con una vigencia de 3 años y debe ser difundido a todos los trabajadores luego de su aprobación.

1.2. Actividades que se desarrollan dentro de la entidad

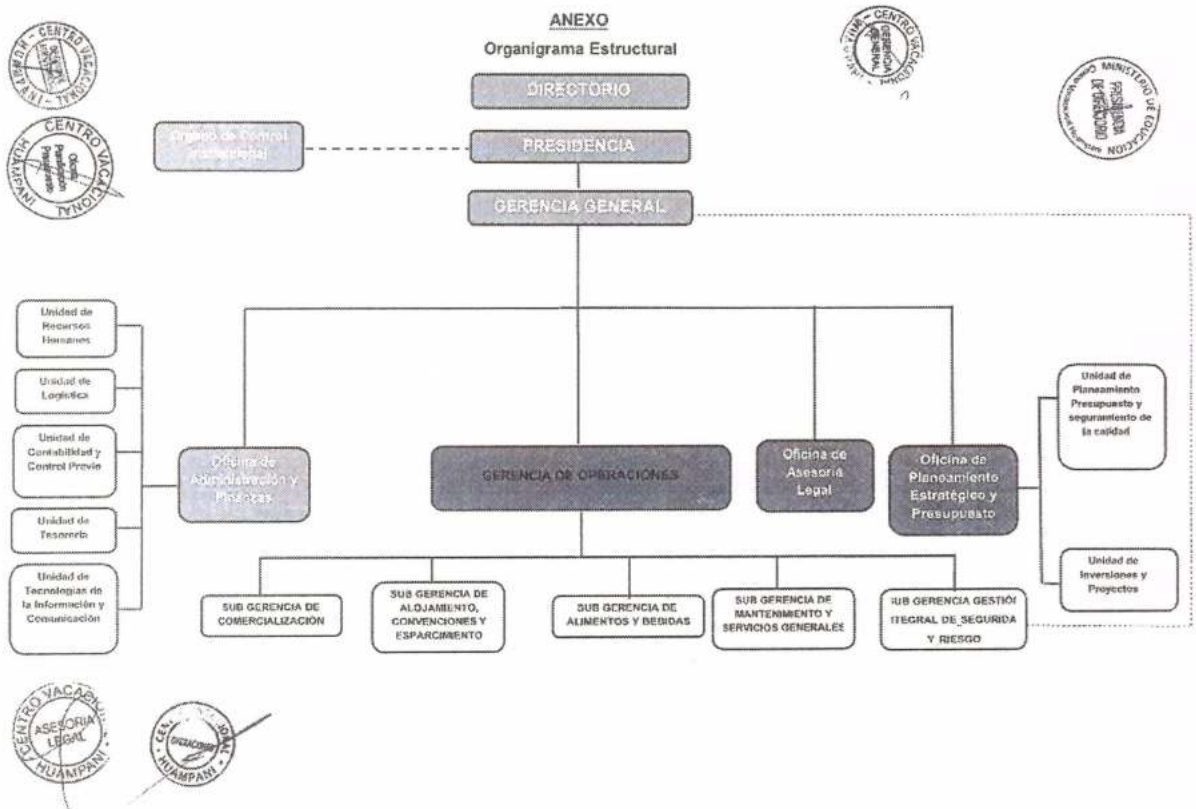
El Centro Vacacional Huampaní, cuenta con reconocido prestigio donde se puede atender a más de 2 500 personas aproximadme en sus rubros de alojamiento, convenciones, restaurante y esparcimiento, es el líder en centro de convenciones con el servicio hotelero ecológico más grande del país, con más de 60 años de experiencia, estamos comprometidos con el éxito de sus eventos, facilitándole todos los detalles para su realización.

1.3. Información del personal

El Centro Vacacional Huampaní cuenta con un total de ciento ocho (108) servidores aproximadamente entre personal administrativo, operativo, atención al cliente y doce 12 efectivos correspondiente al servicio de seguridad y vigilancia, según se detalla a continuación:

| | | |
|-----------------------|---|------------|
| Personal D.L. 728 | : | 33 |
| Personal DL 1057 CAS | : | 75 |
| Total | : | 108 |
| | | |
| Personal de Seguridad | : | 12 |

1.4. Organigrama



1.5. Ubicación y descripción del terreno

El Centro Vacacional Huampaní, está ubicado en la Provincia de Lima, distrito de Lurigancho – Chosica, a la altura de la Carretera Central Km. 24.5 - CHOSICA.



1.6. Antecedentes del local

El Centro Vacacional Huampaní fue construido para la función actual con la que es utilizada sus instalaciones como Centro de Alojamiento, Convenciones, Esparcimiento, además de tener albergado al Colegio de Alto Rendimiento de Lima – COAR LIMA.

1.7. Descripción del local

El Centro Vacacional Huampani, se ubica en el Km 24.5 de la Carretera Central, en las coordenadas: -11.972922014831774, -76.77284948861; ingresando por la Av. Los Marzanos, pasando el puente huampani que cuenta con 04 metros de ancho y 62 metros de largo aproximadamente de 02 vías, una para uso peatonal y otra via intermitente para el acceso de vehículos.

El ingreso principal cuenta con un control vehicular y 02 ingresos peatonales, uno para el personal, visitantes y clientes del Centro Vaccional Huampaní y el otro es para docentes y alumnos del Colegio de Alto Rendimiento – COAR LIMA, bajo el control del CVH con personal de cada entidad y tienen un ancho de 1metro cada uno, asimismo se cuenta con una puerta vehicular cerrada de uso solo en casos de emergencia.

Los dos lados de ingreso al Centro Vacacional Huampani permiten acceder a las vías peatonales del Centro Vacacional Huampaní con distintas direcciones.

La puerta peatonal del lado izquierdo se puede observar a la izquierda el área verde de 4,743 m² aprox. y nos conduce por una vía peatonal entre los bungalós ejecutivos después transitar 163 m aprox. por esta vía a la mano

izquierda está la zona de Chachicar y la rotonda; y, a la mano derecha el Centro Perú- Corea.

Continuando por el lado derecho a 116 m. aprox. a la izquierda se observa el edificio del hospedaje N° 5, a 49 m. a la izquierda se observa la plaza central de banderas, a 56 m. aprox. a la izquierda se observa las oficinas administrativas del COAR y el Auditorio Principal, a 56 m. aprox. el Comedor Principal. Pasando el comedor del lado izquierdo a 32 m. están otras oficinas administrativas y los dormitorios "A" del COAR; y, seguidamente a unos 65 metros se observan las Aulas de los pabellones usados por el COAR y a la mano derecha a unos 23 m. aprox. los 27 dormitorios, pasando los dormitorios a unos 124 metros aprox. se puede observar a la mano izquierda la piscina, vestidores de la piscina, a unos 38 m. aprox. de la piscina las canchas deportivas de fútbol, vóley y frontón, seguidamente a unos 174 m. aprox. el estadio del Centro Vacacional Huampaní.

Continuando por el lado izquierdo pasando la zona de chachicar a unos 118 m. tenemos el edificio del Hospedaje N° 6 y las aulas de capacitación; por la calzada derecha a unos 123 m. se puede observar a la mano derecha un estacionamiento vehicular y la administración del Centro Vacacional Huampaní, a la izquierda el restaurante Kuntu Wayta seguidamente a unos 54 m. aprox. el tópic y el gimnasio a la mano derecha y, a unos 52 m. el estacionamiento y la dirección del COAR.

Por el acceso de las vías vehiculares se puede observar todas las áreas mencionadas con anterioridad ya que esta rodea completamente el Centro Vacacional Huampaní y concluye en la puerta N° 2 de ingreso o salida de emergencia vehicular.

2. DEFINICIONES

Evacuación: Se define como la acción de desocupar un lugar en forma ordenada y planificada. Es realizada por sus ocupantes por razones de seguridad ante un peligro potencial o inminente.

Incendio: Evacuación total o parcial, dependiendo del área afectada y los riesgos prevalentes.

Huaycos: Evacuación total o parcial, dependiendo de la magnitud del evento y de los daños que puedan ocurrir y de las posibles víctimas.

Desborde de Ríos e Inundaciones: Evacuación total o parcial, dependiendo de la magnitud del evento y de los daños que puedan ocurrir y de las posibles víctimas.

Fugas: Evacuación en caso de derrame de líquidos y formación de nubes de vapor inflamable (combustible líquido y gaseoso, gasolina, diésel, propano).

Explosiones: Evacuación total o parcial, dependiendo del área afectada y los riesgos prevalentes.

Sismos: Evacuación detectando además el daño en las instalaciones o estructuras antes de retomar el uso de las instalaciones.

Brigada: Personal de servidores entrenados para actuar como primera respuesta en emergencias presentada en su área o local en general.

Jefe de Brigada: Es el servidor que lidera a la Brigada de Seguridad correspondiente (Evacuación, lucha contra incendio, primeros auxilios, control de fuga o derrame de combustible, etc.).

Ruta de Evacuación: Son vías de desplazamiento dentro de una edificación que permite a las personas evacuar hacia los puntos de reunión de manera rápida y oportuna. estas rutas estarán siempre libres de obstáculos y adecuadamente señalizadas según la dirección u orientación hacia los puntos de reunión.

Punto de Reunión: Es el lugar designado previamente donde se concentrarán las personas que han evacuado de la edificación.

Pandemia: Afectación de una enfermedad infecciosa de los humanos a lo largo de un área gráficamente extensa.

Zona Segura: Son los lugares de mayor seguridad dentro de una edificación, en caso no sea posible una inmediata y segura evacuación al exterior, pueden ser la conjunción de columnas con vigas, muros estructurales especialmente determinados y/o los exteriores de un ascensor.

3. BASE LEGAL

- DS-002-2018-PCM Decreto Supremo que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspección Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Resolución Jefatural N° 016-2018-CENEPRED/J Aprueban el Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- Ley N° 28551 Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N°30222 Ley que modifica la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley N°29783
- D.S. 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S.-016-2016-TR que modifica el Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo
- RESOLUCION MINISTERIAL N°188-2015-PCM Aprueban Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

4.1. Objetivo general

El principal objetivo del presente Plan de Contingencia, es el de proporcionar a los servidores, alumnos del COAR y usuarios de las instalaciones la información necesaria para que de manera organizada logren una adecuada toma de decisiones, garantizando la aplicación de técnicas de seguridad adecuadas y oportunas, así como el correcto uso de los recursos materiales internos durante la ocurrencia de emergencias o desastres que pudieran afectar nuestras instalaciones y a sus usuarios, sean estas a consecuencia de eventos adversos ocasionados por fenómenos naturales y/o de índole antrópico, como incendio, vandalismo, saqueos, asaltos, etc.

Con la activación del presente Plan se deberá minimizar mediante la utilización de los recursos existentes en el local, los peligros y vulnerabilidades que puedan presentarse en sus instalaciones, concordando las acciones de prevención con la asignación directa de responsabilidades específicas a cada servidor ante cualquier evento adverso a presentarse, con el objetivo de causar el menor impacto posible sobre el patrimonio, infraestructura, medio ambiente y prioritariamente sobre la vida humana.

4.2. Objetivos específicos

- Resguardar las vidas.
- Evitar o mitigar el impacto destructivo de una emergencia, siniestro o desastre y pandemia con base en el análisis de los riesgos internos y externos a la que está expuesto el CVH.
- Proteger y preservar las instalaciones.
- Facilitar la comunicación entre todas las partes involucradas para el buen desarrollo de las acciones en emergencias.
- Informar y apaciguar las preocupaciones de los servidores.
- Reducir la incertidumbre durante una emergencia.
- Proporcionar a los diferentes niveles de organización la información necesaria para responder rápida y adecuadamente durante una emergencia.
- Crear confianza y credibilidad en la entidad.

5. DETERMINACION DE ESCENARIO DE RIESGO

A continuación, se presentan las metodologías de evaluación desarrolladas para la elaboración del presente Plan, los cuales se encuentran detallados el anexo del Presente Documento.

5.1. IPERC

La matriz IPERC, tal y como sus iniciales lo indican, es una importante herramienta de gestión, de obligatorio cumplimiento y auditable, que permite Identificar los Peligros y Evaluar los Riesgos asociados a los procesos y actividades de cualquier organización, así como determinar los controles a implementarse para evitar daños a la integridad y/o salud de nuestros servidores. (Ver Anexo N° 04)

5.2. Metodología MOSLER

El método Mosler tiene por objeto la identificación, análisis y evaluación de los factores que pueden influir en la manifestación y materialización de un riesgo, con la finalidad de que la información obtenida, nos permita calcular la clase y dimensión de riesgo, de los cuales se evaluaron:

- **Accidente de trabajo:** Limpieza de Bungalows y habitaciones, preparación y atención de alimentos, mantenimiento de las instalaciones en general en general.
- **Explosión:** Almacén de Balones de Gas, Caldera y Tanque de Petróleo.
- **Incendio:** Materiales inflamables (Papeles, cartones, trapos absorbentes aceites, petróleo).
- **Robo externo:** La empresa se encuentra ubicada en el distrito Lurigancho - Chosica.
- **Robo Interno:** La empresa está abierta al público en general.
- **Sabotaje:** La empresa es una institución pública.

Ver Anexo N° 01: Metodología de Mosler.

| TIPO DE RIESGO | NIVEL DE RIESGO | |
|----------------------|-----------------|-----|
| Accidente de trabajo | Muy bajo | 144 |
| Explosión | Normal | 600 |
| Incendio | Normal | 500 |
| Robo externo | Muy bajo | 72 |
| Robo interno | Muy bajo | 56 |
| Sabotaje | Muy bajo | 12 |

5.3. Metodología MESERI

El objeto de este documento es la descripción, aplicación e instrucciones de uso del método MESERI (Método Simplificado para la Evaluación del Riesgo de Incendio).

En cálculo de nivel de riesgo es de 7.6, lo cual nos ayuda a concluir que las medidas de prevención implementadas en la entidad son adecuadas ante un incendio. (Ver Anexo N° 02)

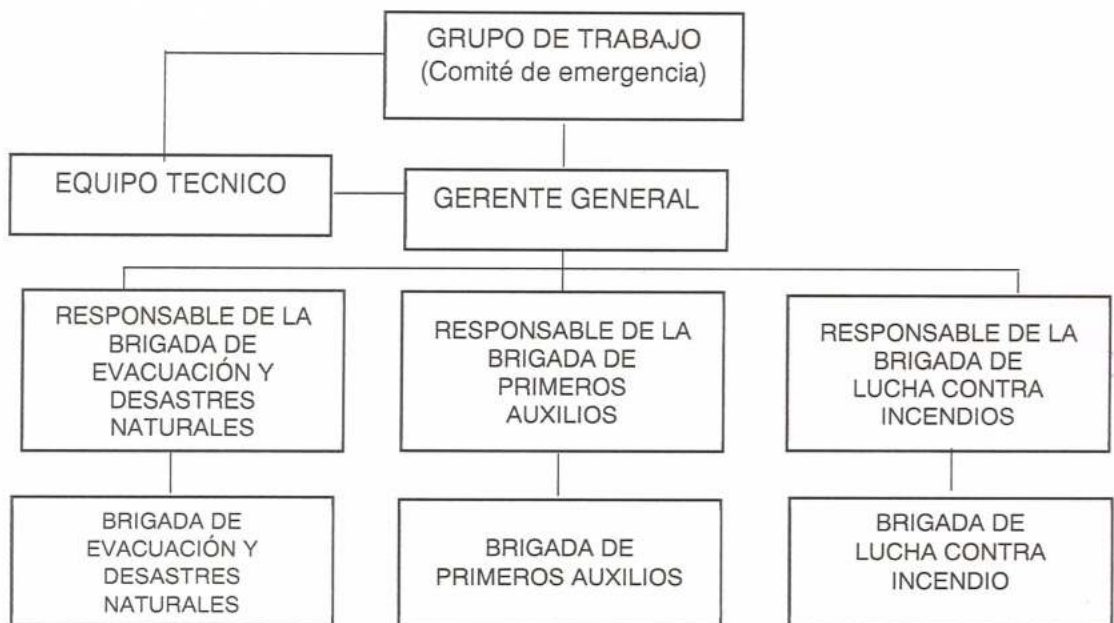
5.4. Evaluación metodología de riesgo por colores

La metodología de análisis de riesgos por colores, de una forma general y cualitativa permite desarrollar el análisis de amenaza y vulnerabilidad a personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de variables con códigos de colores. (Ver anexo N° 03)

| AMENAZA | INTERPRETACIÓN |
|---------------------------|----------------|
| Movimiento sísmico | Bajo |
| Falla en equipo y sistema | Bajo |
| Incendio | Bajo |
| Explosión (interno) | Bajo |
| Explosión (externo) | Bajo |
| Derrame | Medio |
| Asalto | Bajo |

6. PROTOCOLO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS

6.1. Organigrama del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres



6.2. Funciones del Grupo del Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres en el presente Plan de Contingencia

- Coordinar y articular los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de sus competencias, con el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED, en lo que corresponde a los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del riesgo y Reconstrucción, y del INDECI en lo que corresponde a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, cuando así lo requiera.

- Impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de planificación y de inversión pública, en el marco de sus competencias según corresponda, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgos que los proyectos pueden crear en la entidad las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control.
- Vigilar que se prioricen recursos presupuestales, para el desarrollo de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, preferentemente en lo referido a la atención de emergencias y el proceso de reconstrucción.
- Articular las actividades de los órganos competentes del Ministerio de Educación y el Centro Vacacional Huampaní, para la implementación y cumplimiento de las funciones del CENEPRED, INDECI y Gobiernos Regionales y Locales, establecidas en los artículos 12°, 13° y 14°, de la Ley del SINAGERD y artículos 11° y 14° de su Reglamento.
- Promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
- Coordinar la articulación del GTGRD-CVH, con las instancias de participación para la planificación del desarrollo.
- Coordinar la articulación de las del GTGRD-CVH en el marco de la integración y armonización de la política nacional de gestión del riesgo de desastres, con las otras políticas de desarrollo nacional, regional y local.
- Coordinar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, en el ámbito de su jurisdicción y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el INDECI.
- Promover la incorporación de las funciones inherentes a la gestión del riesgo de desastres, en los instrumentos de gestión de la entidad a fin de asegurar su cumplimiento por los órganos y programas del CVH.
- Articular espacios de coordinación que el CENEPRED establezca en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.

6.3. Funciones de las brigadistas

Las funciones y perfil de los brigadistas se detallan en el Anexo N° 05 y están conformadas de acuerdo a la realidad de la entidad, es decir al estudio de los riesgos existentes en la entidad, su conformación y funciones durante las diferentes fases es como sigue:

6.3.1. Brigada de Evacuación y Desastres Naturales.

| BRIGADA DE EVACUACION Y DESATRES NATURALES | | | |
|--|----------------------------------|---|--|
| ITEM | APELLIDOS Y NOMBRES | AREA | CARGO |
| 1 | (JEFE/BRIGADA) | GERENCIA DE OPERACIONES | GERENTE DE OPERACIONES |
| 2 | CONTRERAS FARFAN, VICTOR MAURO | TESORERIA | APOYO EN TESORERIA. |
| 3 | CASTELLANO ROCA, PEDRO | SUB GERENCIA DE ALOJAMIENTO, CONVENCIONES Y ESPARCIMIENTO | RECEPCIONISTA. |
| 4 | CASTRO CARHUARICRA, GERARDO | SUB GERENCIA DE ALOJAMIENTO, CONVENCIONES Y ESPARCIMIENTO | LAVANDERO(A). |
| 5 | QUISPE DE LA CRUZ, ALICIA RAQUEL | SUB GERENCIA DE ALOJAMIENTO, CONVENCIONES Y ESPARCIMIENTO | OPERARIO(A) DE CONVENCIONES. |
| 6 | ROCA SULCA, FLOR VIRGINIA | SUB GERENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | MOZO (A). |
| 7 | MARTINEZ ARROYO, BEATRIZ | UNIDAD DE TESORERÍA | ASISTENTE(A) TESORERIA. |
| 8 | VALLE JARA, JACKELINE KATIA | SUB GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y RIESGO | ASISTENTE(A) ADMINISTRATIVO. |
| 9 | SANCHEZ TICONA JHON WILINTON | SUB GERENCIA DE ALOJAMIENTO, CONVENCIONES Y ESPARCIMIENTO | OPERARIO(A) DE CONVENCIONES. |
| 10 | DAMIAN DIAZ, DORA SOLEDAD | UNIDAD DE CONTABILIDAD Y CONTROL PREVIO | APOYO EN CONTABILIDAD. |
| 11 | VICTORIO ESTRELLA, JUAN | UNIDAD DE LOGISTICA | TECNICO(A) ADMINISTRATIVO DE CONTROL PATRIMONIAL |

El personal asignado a esta Brigada deberá contar con cualidades apropiadas que le permitan mantener e infundir calma y serenidad, con capacidad de responder a las emergencias que puedan presentarse en la entidad y ante situaciones sumamente adversas durante el desarrollo de sus labores, sus funciones son:

En la fase preventiva (ANTES): Reconoce las rutas de evacuación, zonas críticas de seguridad por peligro y por vulnerabilidad, informa ocurrencias al Jefe de acción y/o la Sub Gerencia de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo.

En la etapa operativa (DURANTE): Impondrá serenidad manteniendo a los clientes, terceros y servidores en las zonas de seguridad internas dispuestas en el local o según sea el caso, los guiará en forma tranquila y ordenada hacia las zonas de seguridad externas del local.

Durante la rehabilitación (DESPUES): Colaboran en las acciones de control, seguridad y de adecuación de las instalaciones del local, asimismo realiza labores de búsqueda y rescate.

Actividades preventivas y/o reactivas que deben tener en cuenta un brigadista de presentarse una emergencia de evacuación y desastres naturales:

- Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización de las áreas, los planos, guías. Dicha señalización incluirá los extintores, botiquines e hidrantes.
- Tener un censo actualizado y permanente del personal en general.
- Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Sub Gerente de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo.
- Participar y fomentar la participación tanto en los ejercicios de evacuación, así como en situaciones reales.
- Ser guías y retaguardias en ejercicios de evacuación, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo, revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- Determinar los puntos de evacuación o reunión (círculos de seguridad).
- Conducir a las personas durante un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro.
- Verificar permanentemente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- En caso, que una situación amerite evacuación de ambientes y la ruta de evacuación se encuentre obstruida o represente algún peligro, se debe indicar al personal las rutas alternas de evacuación.
- Realizar un censo de las personas al llegar a los puntos de evacuación o reunión (círculos de seguridad).
- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista peligro.
- Coordinar las acciones de repliegue, cuando sea innecesario.
- Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable.
- Vigilar que el equipo contra incendio sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
- Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.
- Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, de acuerdo a cada tipo de fuego.



6.3.2. Brigada de Primeros Auxilios

| BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS | | | |
|------------------------------|--------------------------------|---|---|
| ITEM | APELLIDOS Y NOMBRES | AREA | CARGO |
| 01 | (JEFE/BRIGADA) | SGGISR | COORDINADOR SST. |
| 02 | CASTAÑEDA JULCA, WILMER | SUB GERENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | AYUDANTE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. |
| 03 | LEIVA CUTTI, CESAR | SUB GERENCIA DE ALOJAMIENTO, CONVENCIONES Y ESPARCIMIENTO | BOTONES. |
| 04 | LOAYZA MUENA, PATRICIA LAURA | SUB GERENCIA DE ALOJAMIENTO, CONVENCIONES Y ESPARCIMIENTO | LAVANDERO(A). |
| 05 | TENORIO ROJAS, GEYSER JOEL | SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES | JARDINERO(A). |
| 06 | VERA PANIAGUA, OSCAR FELIPE | SUB GERENCIA DE ALOJAMIENTO, CONVENCIONES Y ESPARCIMIENTO | RECEPCIONISTA. |
| 07 | RUBIO SANDOVAL, JUAN CARLOS | SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES | SALVAVIDAS. |
| 08 | CHAVEZ MELENDEZ, ROSA SILVERIA | SUB GERENCIA DE ALOJAMIENTO, CONVENCIONES Y ESPARCIMIENTO | AYUDANTE DE ALOJAMIENTO Y CONVENCIONES. |
| 09 | YACHA CIPRIANO, JESUS GABRIEL | SUB GERENCIA DE ALOJAMIENTO, CONVENCIONES Y ESPARCIMIENTO | PERSONAL DE LIMPIEZA. |
| 10 | CARBAJAL SALCEDO, LEONOR | SUB GERENCIA DE ALOJAMIENTO, CONVENCIONES Y ESPARCIMIENTO | OPERARIO(A) DE CONVENCIONES. |
| 11 | BUJAICO SILVA FELICITA | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS | ESPECIALISTA EN PLANILLAS. |

Esta Brigada la componen servidores con conocimientos básicos de primeros auxilios y se integran a los brigadistas de Primero Auxilios del COAR, los mismos que serán periódicamente actualizados mediante capacitaciones por cuenta del Centro Vacacional Huampaní, sus funciones son:

Fase preventiva (ANTES): Capacitarse en nociones básicas de primeros auxilios y organizar los elementos necesarios de atención, como uso de camillas, botiquines, etc.

Eta etapa operativa (DURANTE): Se instala en la zona de seguridad y da los primeros auxilios a los heridos, conjuntamente con el personal de Tópico del CVH, atendiendo, coordinando y colaborando en el traslado de las víctimas hacia los Centros de Salud más cercanos, si el caso lo requiere; apoya al Brigadista de Seguridad, Protección y Evacuación, verifica la posible existencia de servidores y/o terceros y/o clientes atrapados en interiores.

Durante la rehabilitación (DESPUES): Colaboran en las acciones de control, seguridad y de adecuación de las instalaciones del local.

Las Brigadas de Primeros Auxilios deben:

- Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada y/o los bomberos y/o miembro de la Sub Gerencia de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo de la ocurrencia de un accidente y brindar los primeros auxilios.
- Conocer las ubicaciones de los botiquines en las instalaciones del CVH y estar pendiente del buen abastecimiento con medicamento de los mismos.
- Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.
- Estar suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.

6.3.3. Brigada de Lucha Contra Incendio

| BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS | | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|---|--|
| ITEM | APELLIDOS Y NOMBRES | AREA | CARGO |
| 01 | (JEFE/BRIGADA). | SGGIS | SUB. GERENTE GISR. |
| 02 | BUSTOS ARIADEL, JULIO CESAR | SUB GERENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | AYUDANTE DE COCINA. |
| 04 | ESTRADA SANCHEZ MARIANINA | ORGANO DE CONTROL INTERNO | SECRETARIA OCI |
| 05 | GUEVARA QUISPE, JUANA | SUB GERENCIA DE ALOJAMIENTO, CONVENCIONES Y ESPARCIMIENTO | LAVANDERA. |
| 06 | JESUS DIAZ, ANGEL MOISES | SUB GERENCIA DE ALOJAMIENTO, CONVENCIONES Y ESPARCIMIENTO | OPERARIO(A) DE CONVENCIONES. |
| 07 | MENDOZA GOMEZ, DAVID | SUB GERENCIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS | MOZO. |
| 08 | MENDEZ JERI, MARCOS RONALD | SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES | OPERARIO(A) DE MANTENIMIENTO. |
| 09 | ELZA URSULA VELERI PAREDES PINSAS | SUB GERENTA DE COMERCIALIZACIÓN | SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN. |
| 10 | DIAZ LINARES, JOSE GABRIEL | UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS | JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. |
| 11 | GUEVARA QUISPE, YOLANDA | SUB GERENCIA DE ALOJAMIENTO, CONVENCIONES Y ESPARCIMIENTO | LAVANDERO(A). |

Esta Brigada la componen servidores con conocimientos de uso de extintores y se integran a los de lucha contra incendios del COAR, los mismos que serán periódicamente actualizados mediante capacitaciones por cuenta del Centro Vacacional Huampaní, sus funciones son:

Los servidores asignados a esta labor deberán tener condiciones físicas y psicológicas apropiadas para afrontar el riesgo y esfuerzo que sus funciones requieren, asimismo deberán mantener un programa de re-entrenamiento en la lucha contra incendios, el uso de extintores de incendio portátil, lo que se realizará en las fechas de vencimiento de los equipos (ver cronograma), tendrán como función:

En la fase preventiva (Antes): Se instruyen en acciones de lucha contra incendios (Extintores – Gabinetes de mangueras), realizar inopinadamente junto a los brigadistas del COAR las labores de verificación periódica de la operatividad de los sistemas de seguridad (Extintores, detectores, alarmas, gabinetes, etc.), del área asignada.

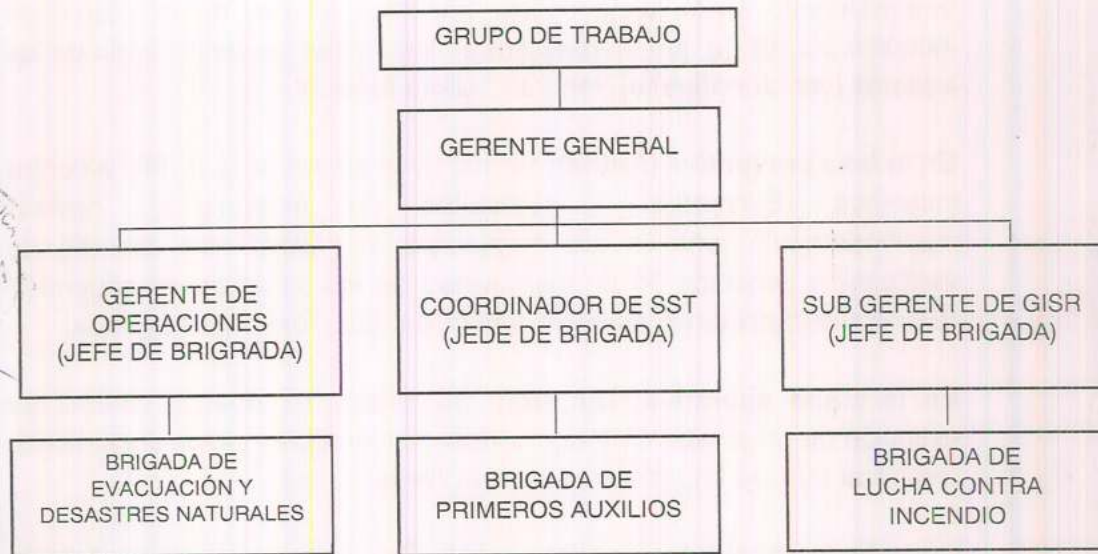
En la etapa operativa (Durante): Su función es realizar labores de extinción de un amago de fuego utilizando todos los medios disponibles, colaborar con los brigadistas de otros niveles o pisos.

Durante la rehabilitación (Después): Colaboran en las acciones de control, seguridad y de adecuación de las instalaciones del local.

Las Brigadas Contra Incendio deben:

- Comunicar de manera inmediata Jefe de Brigada y/o los Bomberos y/o miembro de la Sub Gerencia de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo de la ocurrencia de un incendio y actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores portátiles), si se trata de una fuga de gas encendida NO APAGARLA, solo enfriar los cilindros circundantes.
- Estar lo suficientemente capacitado y entrenados para actuar en caso de incendio.
- Activar e instruir en el manejo de la alarma contra incendio colocado en lugares estratégicos de las instalaciones del CVH, si lo hubiera.
- Recibida la alarma, el personal de la citada brigada se constituirá con urgencia en el lugar del siniestro.
- Se utilizará de manera adecuada los equipos de protección personal para que los integrantes realicen las tareas de extinción.
- Al arribo de la compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

6.4. Organigrama de las brigadas de seguridad



7. EQUIPAMIENTO

La entidad, en concordancia con las disposiciones emitidas por las entidades de control, cuenta con los siguientes equipamientos del CVH:

- Doscientos Cuarenta y ocho (248) extintores de incendio portátiles instalados y dispuestos, en los diferentes ambientes del local (en oficinas y almacenes) según Norma Técnica NTP 350.043.1 de INDECOPI.
- El sistema eléctrico ha sido instalado cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Reglamento Nacional de Construcciones, Código Eléctrico Nacional, INDECOPI (NTP 350.043) y de Defensa Civil.
- Las Vías de evacuación, corredores y escaleras, cuentan con dimensiones reglamentarias y se encuentran debidamente señalizadas, con iluminación de emergencia adecuada y libre de obstáculos.
- La señalización de seguridad es de dimensiones y características normadas por INDECOPI (NTP 399.010) de tipo adhesivas, fotoluminiscentes y señales iluminadas ubicadas en salidas y señales de tipo bandera. Señales implementadas.
- El sistema sanitario esta acondicionado a las normas del R.N.C.
- Cuenta con directorios telefónicos para emergencia dispuestos en lugares estratégicos y visibles. Caseta de vigilancia, recepción, Albergue segundo piso, Puerta de almacén general, Garita de cochera, barra Kutu Wayta, tópicos, barra de atención del comedor, piscina, cancha de futbol, bungalows, etc.
- Diez (10) botiquines para primeros auxilios se encuentran distribuidos en todas las áreas para atender cuando las circunstancias lo requieran.
- Cuatro Camillas de emergencia ubicados estratégicamente en: Perú Corea, Patio de Maniobras, Piscina, Tópico.

| UBICACIÓN | EQUIPO | |
|---|-----------|------------------------------|
| | BOTIQUÍN | CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS |
| Recepción | 1 | 0 |
| Zona operativa | 1 | 1 |
| Tópico | 1 | 1 |
| Piscina | 1 MOCHILA | 1 |
| UMSG | 1 | 0 |
| Edificio Blanca Varela | 1 MOCHILA | 1 |
| Almacén General | 1 | 0 |
| Sub Gerencia de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo. | 1 MOCHILA | 0 |
| Alojamiento, convenciones y esparcimiento. | 1 | 0 |
| Depósito de emergencia | 1 MOCHILA | 0 |

- i. Cartel de aforo en ingreso principal.
- j. Tres (03) megáfonos para emergencias, uno (01) en cada caseta de vigilancia y dos (02) en depósito de emergencia.
- k. Un (01) depósito de emergencia con los siguientes insumos:
 - ✓ 02 megáfonos
 - ✓ 05 carretillas
 - ✓ 35 linternas
 - ✓ 1 botiquines de primeros auxilios.
 - ✓ 40 botas de distintas tallas.
 - ✓ 40 ponchos impermeables.
 - ✓ 10 palas.
 - ✓ 10 picos.
 - ✓ 250 sacos para arena.
 - ✓ 1 radio portátil.
- l. El Plan de contingencia ha sido elaborado según los parámetros establecidos a las necesidades propias del giro a desarrollarse en el establecimiento, documento detallado y reglamentariamente aprobado por el Grupo de trabajo (Comité de emergencia).
- m. El Grupo de trabajo (Comité de emergencia) se encuentra debidamente constituido.
- n. Las Brigadas Operativas de Seguridad están debidamente estructuradas, organizadas y capacitadas.
- o. Un Programa Anual de Capacitaciones y Gestión de Riesgo de Desastres y Simulacros dirigida a los servidores integrantes de las Brigadas Operativas.
- p. Un Plan Anual de mantenimiento de las condiciones de seguridad establecidas en el local.
- q. EL COAR cuenta con equipos de emergencia implementado por su equipo de emergencia.



8. SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA

8.1. Comunicación interna

La comunicación de una emergencia se efectúa con cualquiera de los siguientes medios.

- Personalmente
- Por vía telefónica
- Radio
- Vía megáfono desde la recepción
- Activación de la alarma de vigilancia desde cualquier punto.

NOTA:

Durante la comunicación de la emergencia se tiene prioridad sobre **TODA** otra comunicación por ello se emplea la palabra **CLAVE: EMERGENCIA**. Cuando ella se escucha se le da prioridad.

En caso de emergencias se debe la comunicación al personal del Centro Vacacional Huampaní, quien proporcionara necesariamente la siguiente información paso a paso, bajo el siguiente protocolo (cómo decirlo):

- a) *SOY (diga su nombre y apellido), DEL ÁREA (el área donde trabaja).*
- b) *SE HA PRODUCIDO (diga cuál es la emergencia: incendio, accidente, explosión, derrame, etc.)*
- c) *EN (Indicar el lugar de la emergencia)*
- d) *HAY "X" LESIONADOS/AFECTADOS (el número de lesionados o afectados), O NO HAY LESIONADOS / AFECTADOS.*

Si hay lesionados/afectados indicar el tipo de lesión o estado (desmayado, atrapado, quemado, etc.)

- e) *HA TENIDO LUGAR A LAS (Indicar hora del accidente)*
- f) *PUEDE AFECTAR A: Entorno de la empresa, Vehículos cercanos u Otros*
- g) *EN LA ZONA DEL ACCIDENTE ESTÁN: Número de personas en la zona, Brigadistas u otras personas ejecutando tareas de asistencia/remediación*

OTROS:

- h) *LOS EFECTOS PREVISTOS SON (si se conoce): potencial de incendio, riesgo de electrocución, etc.*
- i) *LAS CONDICIONES AMBIENTALES SON (esto sólo si son determinantes para el tipo de accidente): lluvia, calor extremo, frío, viento, etc.*

PROHIBICIÓN:

- j) *No llame al periodismo para informar de la Emergencia.*



k) No llame a los familiares o amistades de las personas involucradas, (la Administración de la Empresa se encargará de ello oportunamente).

NOTAS:

- Si la persona que informa de la emergencia o accidente no completa la información, el receptor debe solicitar lo faltante.
- El protocolo también debe seguirse cuando se hace el aviso de emergencia a instituciones externas.
- En caso de emergencia producidas por pandemia se debe actuar de acuerdo al Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo o documento similar.

Quién da aviso de la emergencia no debe colgar hasta que el interlocutor se lo indique, así se asegura de tener los datos necesarios.

8.2. Comunicación externa

De acuerdo al tipo de alerta activado y el origen del llamado o notificación de la emergencia; el apoyo externo estará constituido por la ayuda de personal de bomberos, asistencia médica, atención pre hospitalaria y enfermería, así como el aporte logístico para la movilización adecuada de pacientes, la instalación y dotación del Centro de atención médico y Clasificación de Heridos.

Para lograr el fin de la participación coordinada de las instituciones de apoyo se deberán seguir las siguientes acciones:

- Una vez recibida la notificación de la situación y activada la alarma adecuada por parte de los responsables y/o Coordinación de Emergencias y se considere necesario la asistencia de las entidades de apoyo, se hará el llamado pertinente, por cualquier medio de comunicación
- Una vez se determine el apoyo de las instituciones de emergencia cercanas y si se hace necesario se realiza el llamado a los grupos de socorro; sedes seccionales de la Defensa Civil, Cruz Roja, y Cuerpo de Bomberos ubicados en la ciudad de Lima.
- Para lo anterior se utilizará el listado de entidades de apoyo, donde se especifica las formas de comunicación, los números telefónicos y el tipo de apoyo que pueden brindar, publicados en el directorio telefónico en caso de emergencias.
- El tipo y cantidad de apoyo, corresponderá a las características de la situación; ya que estas determinaran la magnitud del evento y a la vez si este puede sobrepasar la capacidad de expansión propia del Centro Vacacional Huampaní.

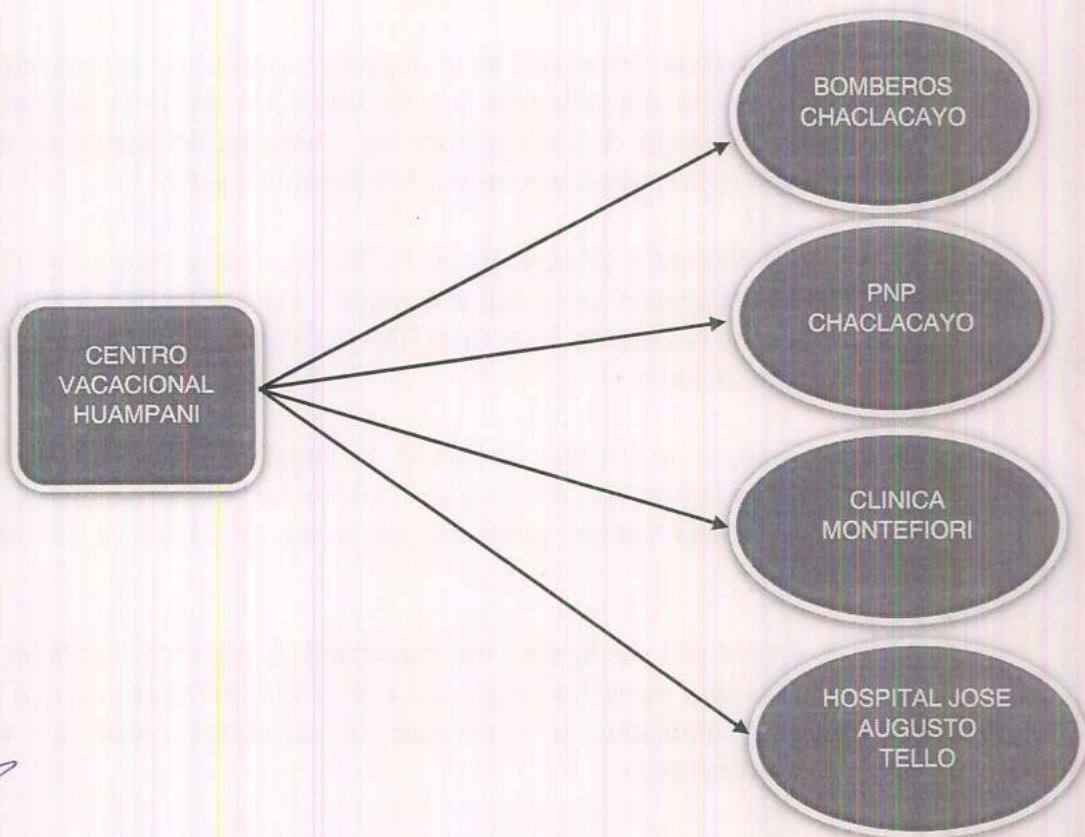
- Una vez llegado los organismos de apoyo, se coordinará y dará atención a la situación de emergencia siguiendo para ello los Planes de contingencia pertinentes.

8.3. Organigrama de apoyo externo en situación de emergencias

Para atender emergencias de la empresa se solicitará apoyo externo de acuerdos al evento, alertado de manera inmediata vía telefónica a la Compañía Bomberos Brig.Gral.CBP Virgilio Airaldi Panettiere B-115 Chaclacayo, Comisaria de Chaclacayo y Clínica Montefiori los cuales se encuentran cercanos en las siguientes ubicaciones.

- Compañía Bomberos Brig.Gral.CBP Virgilio Airaldi Panettiere B-115: Av. Nicolás Ayllón 1478, Lima 08, ubicado a una distancia de 1.93 kilómetros.
- Centro de Salud Cesar López Silva, Las Dalias, Chaclacayo 15472, ubicado a una distancia de 1.98 Kilómetros.
- Comisaria de Chaclacayo: El Rosario 591, Chaclacayo 15472, Ubicado a una distancia de 1.84 kilómetros.
- Clínica Montefiori: Av. Separadora Industrial 1820 Urb., La Molina ubicado a una distancia de 27.72 kilómetros.

FLUJOGRAMA DE APOYO EXTERNO.



9. ACCIONES DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

9.1. INSTRUCCIÓN N° 1 - RESPUESTA A LESIONES

Conato de Emergencias: Lesiones superficiales, cortes y contusiones menores, irritación ocular por polvo, malestar, enfermedad conducente a malestar temporal.

- En caso de clientes Informar al tópicos de la lesión o malestar sufrido, a fin de ser evaluado por el medico y/o técnico de turno.
- Informar al Jefe Inmediato y/o acercarse al tópicos para ser evaluado respecto la lesión o malestar sufrida.
- El medico de turno y/o técnico previa evaluación recomendará si es necesario el traslado a un centro médico del paciente.

Emergencia Parcial: Lesiones moderadas de ligamentos, laceraciones, quemaduras tipo A (1er grado), contusiones moderadas, fracturas menores, dermatitis moderada.

Emergencia Total: Quemaduras (2do grado, 3er grado), contusiones serias, amputaciones, fracturas mayores, envenenamiento, lesiones múltiples, lesiones fatales.

Para ambos casos (emergencia parcial y emergencia total):

- Informe sobre la emergencia de acuerdo al **Protocolo de Comunicación de Emergencias** al tópicos, jefe o superior inmediato para que continúe con las comunicaciones de acuerdo al según lo indicado en el Ítem 7.
- Antes de ingresar a la zona a atender la emergencia; se debe estudiar la escena de la emergencia cuidadosamente, en particular para ubicar peligros invisibles como gases peligrosos o corriente eléctrica.
- Una vez asegurada la escena informe a los que están alrededor que la zona es segura.
- Si existen heridos, aplique primeros auxilios, si sabe hacerlo, caso contrario permanezca junto a él hasta que llegue la brigada de primeros auxilios o la ayuda profesional, no toque al lesionado.
- No traslade a los heridos a menos de que exista peligro inmediato como fuego, explosión u otro peligro que amenace su vida.
- Si es necesario, designe a alguien para que de encuentro y guíe al personal de tópicos y/o brigadista o bombero hasta el lugar de la emergencia.
- Si la situación de los lesionados en el lugar del accidente, es de tal complejidad que escapa al conocimiento de los brigadistas de primeros auxilios (emergencia total), se deberá esperar la llegada del apoyo externo.

Si se trata de una situación donde ha ocurrido una lesión **grave o fatal**, el Sub Gerente de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo y/o quien haga de sus veces, informará a la Gerencia General y al Gerente de Operaciones los

sucesos, quien debe realizar la comunicación a las autoridades correspondientes. Se deberá delimitar el área para mantener aislada la escena del accidente hasta que se haya completado una investigación. **No se debe mover a la(s) víctima(s) ni nada de la escena del accidente (al menos que sea peligroso para otros) y/o la vida del accidentado esté en peligro.**

Solo el Gerente de Operaciones y/o el Gerente General podrá dar informes a los medios de comunicación si así se presenta y dar informe a la familia y autoridades.

Notas: Medidas importantes a tomar en consideración.

Si hay fracturas:

Jamás mueva a un paciente con trauma a menos que:

- a. Deba hacer RCP
- b. Deba controlar una hemorragia severa
- c. Deba retirar al paciente de una zona insegura para él y el brigadista

Si hay quemaduras:

- d. Para un enfriamiento inicial, aplique abundante agua fría durante 15 – 20 minutos o más (no si es quemadura eléctrica).
- e. No cubrir las quemaduras con nada; la brigada de primeros auxilios y/o personal de tópico lo atenderá.

Si hay lesiones por corriente eléctrica Después de solicitar ayuda, comience a asistir al paciente de la siguiente manera:

- f. Verifique antes de tocar al paciente y a su alrededor de que la corriente eléctrica esté anulada y no tocar al electrocutado, mientras no sea separado de ella.
- g. De poder observarse, revise si el lesionado sufrió quemaduras por corriente: marcas de quemadura en los puntos de contacto.

9.2. INSTRUCCIÓN N° 2 - RESPUESTA A INCENDIOS Y/O EXPLOSIONES

Conato de Incendio: Un incendio de este tipo, es de naturaleza pequeña y en donde el fuego no se ha expandido comprometiendo personas ni instalaciones o es de muy poca magnitud.

- Usar el extintor más cercano a la zona del incidente, sino conoce su manejo, informar a la persona o brigadista más cercana de manera inmediata para que actúe.
- Evacuar el lugar del conato de incendio hasta que el humo haya salido.
- Informar a un miembro de la Sub Gerente de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo y/o superior inmediato lo sucedido.
- El miembro de la Sub Gerencia de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo y/o superior inmediato comunicará según lo indicado en el Ítem 7.

- De haber sufrido alguna lesión leve actuar según la instrucción N°1 de Respuesta a Lesiones.

Incendio de Emergencia Parcial: Un incendio de este nivel es de mayor magnitud y puede involucrar algunas partes del edificio (paredes, techos, escritorios, cerco, etc.) o personas.

- Informe a los Bomberos y luego a un miembro de la Sub Gerencia a de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo y/o superior inmediato, siguiendo el Protocolo de Comunicación de Emergencias, de acuerdo a lo descrito en el Ítem 7.
- Si solo es un amago combata el fuego usando el extintor(es) más cercano(s), SOLO si conoce el uso del extintor y puede hacerlo sin exponerse al peligro, de otra manera, evacue el recinto y diríjase a la zona segura correspondiente y deje la actuación a los bomberos y/o brigadista contra incendio.
- Evacue el área de manera inmediata y de forma ordenada, siguiendo las indicaciones de los brigadistas de evacuación.
- Aunque se haya controlado el fuego, no se deberá volver a la zona hasta que los bomberos y/o personal de las brigadas hayan terminado de inspeccionar el área y confirme que ya no hay peligro de que reinicie el incendio.

Incendio de Emergencia General / Explosión: Un incendio de este nivel, se diferencia del anterior, en su intensidad, extensión, etc.

- Informe a los Bomberos y posteriormente algún miembro de la Sub Gerente de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo y/o superior inmediato, siguiendo el Protocolo de Comunicación de Emergencias, el supervisor comunica al Jefe de Brigadas o brigadista siguiendo lo descrito en el Ítem 7.
- Evacue el área de manera inmediata y de forma ordenada, siguiendo las indicaciones de los brigadistas de evacuación y deje la actuación a la brigada contra incendios o la ayuda de los organismos externos como los bomberos.
- Al evacuar aísle al fuego, cerrando las puertas y ventanas, en donde sea posible.
- Al evacuar, identifique cualquier otra emergencia secundaria para informar al Comité de Emergencia y si es posible elimine cualquier amenaza de un incidente secundario potencial.
- Desconecte la energía de cualquier equipo eléctrico que esté expuesto al fuego, haga esto sin ponerse en contacto con cables eléctricos dañados.
- De existir alguna fuente inflamable que estuviera alimentando el fuego, cierre el flujo, si es que pudiera hacerlo de una manera segura.
- Si es cubierto por el humo salga gateando, si tiene trapo húmedo a la mano cubrirse la nariz y boca.



- Al empezar a arder la ropa de una persona, haga que la persona se tienda en el suelo y ruede, cubriéndole la cara y el cuello, cúbralo con una manta o frazada para apagar el fuego.
- En caso no pueda escapar y permaneciera dentro de un ambiente cierre la puerta para que no entre el humo y tape las rendijas con trapos.

Incendio de vehículos / maquinarias

- Detenga el vehículo/maquinaria y active el freno de parqueo.
- Apague el motor.
- Active los sistemas contra incendios disponibles, use el extintor y/o salga del vehículo.

Tipos de Incendios

- Clase A: materiales comunes (papel, cartón, madera, carbón, tela)
- Clase B: combustibles (gasolina, petróleo, kerosene, aceites, disolventes, grasas)
- Clase C: eléctricos (siempre que siga fluyendo la energía una vez desconectada se vuelve clase A o B)
- Clase K: En cocinas (Grasas y aceites de origen animal o vegetal)

9.3. INSTRUCCIÓN N° 3 - RESPUESTA A SISMOS

Sismo leve: Un sismo de baja intensidad, se siente el movimiento telúrico puede causar daños menores.

Sismo de Mediana Intensidad: Ocasiona daños ligeros a edificios, pudiendo ocasionar daños menores a las personas a los alrededores.

Para ambos casos:

- Una vez activado la primera alarma, no salir corriendo. Salga caminado hacia las zonas seguras y manténgase Ahí.
- En caso se active la segunda alarma, trasládese hacia las zonas seguras indicadas por los brigadistas.
- Mantenerse alejado de las lunas en caso pueda aumentar el nivel de intensidad.
- Siempre caminar hacia la zona segura del lugar donde se encuentre.
- Al terminar el sismo evacue el área hacia la zona segura de evacuación (Anexo N° 16 y N° 17) y no retorne.
- El personal de la brigada de evacuación y/o representante del área de seguridad revisará las áreas.
- Manténgase en la zona de evacuación hasta que el Sub Gerente de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo y quien hasta de sus veces, informe que se puede regresar a sus puestos.
- Siga en todo momento las indicaciones del brigadista.

Notas:

- Si en el lugar donde se encuentra no tiene zonas seguras, deberá realizar la evacuación de forma inmediata.
- No evacue inmediatamente, si se encuentra en un segundo piso, deberá esperar que el sismo culmine para realizar la evacuación, hacia la zona segura.

Sismo de Alta Intensidad: Este sismo puede causar daños severos y/o graves (comúnmente llamado terremoto)

Ante un sismo de alta intensidad, hay acciones a tener en cuenta durante éste y otras que deberán seguirse inmediatamente después de su culminación.

DURANTE EL SISMO:

Si se encuentra en el interior de un aula

- Al sonar la alarma el profesor y/o tutor y/o coordinador ordenará la evacuación inmediata, indicando que no corran, para evitar accidentes debido a objetos cayendo durante el temblor o a tropiezos o caídas.
- Si el alumno está realizando actividades de recreación, debe dirigirse inmediatamente hacia la zona de seguridad más cercana e indicar el aula y/o lugar al que pertenece.
- Los alumnos y/o asistentes saldrán ordenadamente del aula de clases hacia la zona de seguridad, sin mochila y objetos personales que generen algún retraso.
- El trayecto hacia la zona de seguridad deberá hacerse con paso rápido, sin hablar, correr ni gritar. Ningún alumno podrá devolverse hacia su aula de clases.
- El profesor y/o tutor y/o coordinador se preocupará de su turno de clases y de aquellos alumnos con impedimento que no puedan evacuar con rapidez.

Si se encuentra en un edificio.

- Al sonar la alarma se ordenará la evacuación inmediata
- **NO CORRA HACIA LA SALIDA;** la mayoría de las personas que se accidentan es debido a objetos cayendo durante el temblor o a tropiezos o caídas.
- Ubíquese en la zona segura de su área, si no le es posible manténgase cerca o entre estructuras sólidas y fijas (ubique el triángulo de vida), pero alejadas del centro de la habitación. En lo posible cerca de una pared.
- Agáchese protegiendo su cabeza con las manos tomado una posición fetal.
- Apártese de las ventanas y otros objetos que puedan romperse, caerse o quebrarse.



- No evacue inmediatamente, si se encuentra en un segundo piso, deberá esperar que el sismo culmine para realizar la evacuación.

Si se encuentra en el exterior

- Permanezca lejos de la zona de edificios que pueden colapsar, de los postes y cables eléctricos; y de cualquier otra estructura en peligro de derrumbarse.

Si se encuentra en el interior de un vehículo

- Pare el vehículo y permanezca en su interior hasta que pase el temblor y/o terremoto.
- No pare cerca de estructuras o edificios que pudieran derrumbarse.

DESPUÉS DEL SISMO:

- Examine detenidamente su área para determinar situaciones de emergencia secundaria, tales como: incendios, vertido/derrames de químicos o explosiones, etc. Si hubiese heridos u otras situaciones que requieran la presencia de las Brigadas, informe de la misma de acuerdo a las Instrucciones de Respuesta a Emergencias desarrolladas.
- Si es responsable de un grupo de participantes, alumnos y/o alojados, contabilícelos e informe a los brigadistas y/o personal de seguridad respecto a alguna persona faltante.
- Tenga en cuenta que por ser de nivel general la ayuda o asistencia médica, tal vez no esté disponible inmediatamente.
- No desempeñe ninguna acción que pueda causar una chispa, incluyendo el prendido de fósforos.
- Evacue el área siguiendo las indicaciones del Brigadista del CVH y/o personal de seguridad y/o del apoyo externo.
- Nunca retorne a las Instalaciones evacuadas para recoger objetos, pertenencias y otros, esté atento a las subsecuentes sacudidas.
- El Centro Vacacional Huampaní, cuenta con 02 puntos de reunión los cuales son el área verde de ingreso y el estadio, al cual se debe apersonar en caso de estar extraviado y/o necesita requerir ayuda.



9.4. INSTRUCCIÓN N° 4 - ACCIDENTES VEHICULARES

ACTUAR

- Verificar si el conductor o alguno de los ocupantes del vehículo han sufrido lesiones.
- Si las lesiones son graves, no mueva al herido comuníquese con el tópicodel, si no está en inminente peligro y aplique los primeros auxilios si está entrenado.
- Si las lesiones son leves, evalúe salir del vehículo para comunicarse con los números de emergencia y si está en el CVH, comuníquese con el Tópico.
- No mueva el vehículo del lugar del accidente, salvo indicación de la Sub Gerencia de Gestión Integral de Seguridad y Riego y/o por exposición a inminente peligro (curvas, intersecciones, salidas de evacuación, etc.)
- Si está en condiciones para actuar, señalice el área con los dispositivos de emergencia del vehículo (triángulos, conos, etc.) y tome fotos del lugar de ser posible y comunique el accidente.

COMUNICAR

- En caso de ser necesario un auxilio inmediato comunicarse con la central de emergencia 105 y/o tópicodel CVH.
- A su vez informar del siniestro a un miembro de la Sub Gerencia de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo y/o superior inmediato quienes serán los encargados de atender la emergencia.
- Al momento de informar el evento se debe especificar lo siguiente:
 - ✓ Datos Completos de la persona que realiza la llamada.
 - ✓ Ubicación donde ocurrió el siniestro (brindar una referencia, distancia en minutos del lugar más cercano, área, etc.).
 - ✓ Hora aproximada en que ocurrió el siniestro.
 - ✓ Número de Personas heridas, gravedad de las lesiones.
 - ✓ Estado del vehículo.

Si la comunicación del accidente es fuera de las instalaciones del CVH:

Comunicar a la Central de Emergencias 105.

La Central de emergencias deberá solicitar la siguiente información.

- Datos de la persona que realiza la llamada.
- Ubicación donde ocurrió el siniestro (brindar una referencia, distancia en minutos del lugar más cercano, kilometraje del hito de la carretera, etc.).
- Hora aproximada en que ocurrió el siniestro.
- Número de Personas heridas, nombres y gravedad de las lesiones.
- Estado del vehículo.
- Placa del Vehículo.

Nota: En el caso de accidentes vehiculares que ocurran a los vehículos de nuestros clientes, el responsable del proveedor o supervisor de grupo, deberá informar adicionalmente al Cliente, como parte del procedimiento interno del mismo.

La central de cámaras comunicará lo sucedido a:

- La Sub Gerencia de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo.
- Al Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- A la Unidad de Recursos Humanos.

ATENDER / TRASLADAR

TRAMITAR

Realizar la denuncia del evento en la Comisaria PNP de la jurisdicción. Si en el siniestro está involucrado un tercero, recuerde que está prohibido llegar a un acuerdo directo con el titular del otro vehículo.

El conductor deberá:

- Someterse a examen de dosaje etílico.
- En la medida de lo posible estar presente con el representante de la compañía de seguros durante el peritaje técnico de los daños (solo en caso de daños materiales).
- Rendir su manifestación ante la Policía.

En caso de atropello asegúrese que el agraviado sea sometido al examen de dosaje etílico.

La autoridad policial podrá retener el vehículo hasta por 24 horas en caso de existir lesiones personales.

POSTERIOR AL ACCIDENTE

Enviar un correo electrónico al jefe inmediato superior con copia a la Sub Gerencia de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo, donde se reporte el accidente / incidente (utilizar formato estándar)

Presentar al Sub Gerencia de Mantenimiento y Servicios Generales (encargado de vehículos) y al Sub Gerencia de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo en un plazo máximo de tres días útiles; la siguiente documentación:

- Copia de la denuncia policial.
- Copia de Examen de Dosaje Etílico.
- Copia del Informe médico por la evaluación realizada posterior al evento.
- Copia del informe de daños del seguro (en caso de daños materiales).

Nota: Los trámites posteriores serán responsabilidad del representante legal de la entidad o ah quien se designe.

9.5. INSTRUCCIÓN N° 5 - RESPUESTA ANTE DERRAMES

El presente procedimiento da las pautas básicas de actuación ante el derrame de productos químicos y/o combustibles identificados como de mayor uso.

1. Comunicar la emergencia

Informe de la emergencia a su Superior, Jefe inmediato y/o miembro de la Sub Gerencia de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo, o a un miembro de la Brigada de emergencias.

Si existe personal herido proceda de acuerdo a lo establecido en el "Plan de contingencia" y el "Directiva de atención de incidentes y incidentes peligroso y accidentes"

Detener las operaciones que se estén realizando en ese momento.

2. Evaluar si la zona es segura

Evacuar y delimitar la zona donde se produjo el derrame si se detecta peligros inmediatos como fuego, explosión u otro que amenace su vida o la de sus compañeros.

Llame a los bomberos inmediatamente, el CVH no cuenta con personal entrenado y equipo adecuado para atender peligros por compuestos químicos.

En caso sea, trate de derrame de combustibles, utilice los equipos de protección personal que se encuentran en el Kit antiderrame para atender el evento y cumpla el siguiente procedimiento:

a) Bloqueo de la fuente del derrame

Traslade el kit antiderrame hasta la zona del evento, si el derrame no es peligroso o tóxico y es seguro controlar la fuga, bloquee la fuente del derrame en forma rápida, activando el sistema de seguridad del equipo, poniendo en posición vertical el contenedor, taponeando la fuga para impedir que continúe el derrame.

b) Delimitar el área

Utilice los materiales provistos en el kit antiderrame (trapos absorbentes, salchichas, aserrín u otro material de absorción) para contener el derrame y evitar su extensión.

Si la zona es transitada, limitar el paso colocando las señales de advertencia.

c) Limpieza

Limpie el derrame con los materiales provistos en el Kit antiderrame (Por ejemplo: escoba, recogedor), depositando el material contaminado en el tacho o cilindro rojo para residuos peligrosos. De ser necesario utilice bandejas para la limpieza del derrame y trasvase a los contenedores para residuos peligrosos (Por ejemplo: Contenedores para aceite residual).

9.6. INSTRUCCIÓN N° 6 - RESPUESTA A HUAYCOS

Huayco: Es el desplazamiento violento de una gran masa de agua con mezcla de lodo y bloques de roca de grandes dimensiones, que se moviliza a gran velocidad a través de quebradas o valles. Se forman en las partes altas de las micro cuencas saturando el suelo: Los huaycos se producen en época de lluvia

Flujo de detritos: Es una masa móvil, saturada en agua, compuesta de una mezcla de rocas, sedimentos, agua y gases, donde entre el 50 y el 80% del material es sólido y se encuentra suspendido en agua. Se desplaza pendiente abajo por influencia de la gravedad, posee un rápido avance, gran movilidad y gran capacidad destructiva.

Responsabilidades de tus autoridades ante peligros

- Todas las autoridades regionales y locales con la asistencia técnica del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI tienen responsabilidades definidas para ejecutar acciones de preparación y respuesta ante

emergencias o desastres originados por fenómenos naturales o por la actividad humana.

- Realizar simulacros de evacuación ante Huaycos, en las instalaciones del CVH en conjunto con los alumnos del COAR.
- Contar con almacenes de bienes de emergencia para la atención de la entidad.
- Colocar Sacos terreros en los lugares donde exista antecedentes de ingreso de flujo de detritos(huaycos) a fin de evitar daños a la salud y el patrimonio del CVH.
- Evitar la ubicación de construcciones y estructuras en zonas donde existió flujo de detritos, a fin de mantener el cauce.

Recomendaciones:

- No salir corriendo hacia las zonas de deslizamiento, a observar el evento.
- Mantenerse alejado del lodo y en niveles altos, como el segundo piso de los pabellones, segundo piso de las zonas administrativas.
- Caminar hacia las zonas alejadas al huayco, y hacer caso a las indicaciones de los brigadistas y el personal de la Sub Gerencia de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo.
- Al terminar el huayco espere indicaciones de evacuación por lo brigadistas y le personal de la Sub Gerencia de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo "Jamás de acerque a las zonas dañadas e inundadas a recuperar pertenencias ni documentos", informe para que alguien especializado realice la actividad.
- El personal de la Sub Gerencia de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo, revisará las áreas.
- Manténgase en la zona de evacuación hasta que se le informe que se puede regresar a sus puestos y/o evacuar la entidad.
- Siga en todo momento las indicaciones del personal de la Sub Gerencia de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo y brigadista.

Notas: Si se encuentra en un segundo piso deberá esperar que el huayco culmine para realizar la evacuación.

Preparación:

- No se deben construir ambientes y/o instalaciones del CVH en el lugar donde se encuentra el cauce del huayco, ni en pendientes de terreno inestable o en zonas inundables.
- Siempre estar coordinando con la Sub Gerencia de gestión Integral de Seguridad y Riesgo donde se establece un sistema de vigilancia y alerta
- El CVH cuenta con un depósito de equipos a ser usados en la emergencia como, carretillas, palas, picos, sacos, etc.
- Instalar sacos terreros como prevención en las zonas donde afecta el flujo de detritos, a fin de proteger los bienes y personas de la entidad.

Durante el huaico:

- El personal de la Sub Gerencia de Gestión Integral de Seguridad y Riesgo y los brigadistas procederán a verificar y ejecutar el cierre con sacos de las posibles zonas a afectarse por el huayco.
- Se recomienda a los usuarios conservar la calma en todo momento.
- Prestar atención a la alarma establecida.
- Acudir a los lugares de emergencia en zonas altas y alejadas. el personal de Tópico debe llevar el maletín de emergencia.
- Seguir en todo momento las instrucciones de las Sub Gerencia de Gestión Integral y Riesgo y Defensa Civil.

Después del huaico:

- Colabora con el restablecimiento de los servicios básicos, y la limpieza de las zonas afectadas.
- No camines por la zona en donde ocurrió el huaico, existe riesgos de causas de los desniveles y el piso mojado.
- Apoya en la rehabilitación de las áreas y si estás capacitado en el rescate de personas. "No olvides recoger tus EPP"

10. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE BRIGADAS

La capacitación referente a la respuesta a emergencias se encuentra incluidas dentro del Plan de Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

| INFORMACION DEL CURSO | | | 2023 – 2024 – 2025 | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|----------------------|--|--------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| N° | Aspecto | Curso | Dirigido a | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
| 01 | | Salud: Curso Básico de Primeros Auxilios | | | | | | | | | | | | X | |
| 02 | Plan de Contingencia | Seguridad: Respuesta ante Emergencias y Evacuación | Brigadistas | | | | | | | | | X | | | |
| 03 | | Seguridad: Curso de Protección Contra Incendios | | | | | | | | | | X | | | |



35



11. SIMULACROS

El personal ejecutará simulacros anualmente para reforzar la respuesta ante posibles emergencias.

| Simulacro | 2023 – 2024 – 2025 | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|--------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Set | Oct | Nov | Dic |
| Respuesta ante Derrames | | | | | | X | | | | | | |
| Lucha Contra Incendio | | | | | | | | X | | | | |
| Evacuación | | | | | | | | | X | | | |
| Primeros Auxilios | | | | | | | | | | | X | |

12. PRESUPUESTO

Para el Plan de Contingencia se considera el presupuesto de la implementación y ejecución, el cual está inmerso en el Plan Operativo Institucional el cual se muestra en los siguientes cuadros a continuación.

| PRESUPUESTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA 2023 | | | | | |
|---|--|-------|----------|---------------|----------------|
| Item | Descripción | Cant. | Und. | P.Unitario | P. Parcial |
| 1 | SUMINISTRO | | | | S/. 51,100.00 |
| 1.1 | Chalecos brigadas | 40 | Und. | S/. 95.00 | S/. 3,800.00 |
| 1.2 | Funda para extintores | 10 | Und. | S/. 210.00 | S/. 2,100.00 |
| 1.3 | Luces de emergencia | 300 | Und. | S/. 115.00 | S/. 34,500.00 |
| 1.4 | Carretillas | 5 | Und. | S/. 500.00 | S/. 2,500.00 |
| 1.5 | Botas de distintas tallas. | 40 | Und. | S/. 115.00 | S/. 4,600.00 |
| 1.6 | Ponchos impermeables | 40 | Und. | S/. 60.00 | S/. 2,400.00 |
| 1.7 | Palas. | 10 | Und. | S/. 50.00 | S/. 500.00 |
| 1.8 | Picos. | 10 | Und. | S/. 50.00 | S/. 500.00 |
| 1.9 | Radio portátil. | 1 | Und. | S/. 200.00 | S/. 200.00 |
| 2 | SERVICIOS | | | | S/. 98,200.00 |
| 2.1 | Servicio de Instalación de Luces de Emergencia. | 1 | Servicio | S/. 39,000.00 | S/. 39,000.00 |
| 2.3 | Servicio de Recarga y Mantenimiento de extintores. | 1 | Servicio | S/. 20,000.00 | S/. 20,000.00 |
| 2.4 | Servicio de elaboración de expediente para certificación defensa civil | 1 | Servicio | S/. 39,200.00 | S/. 39,200.00 |
| | TOTAL 2023 | | | | S/. 149,300.00 |

| PRESUPUESTO DEL PLAN DE CONTIGENCIA 2024 | | | | | |
|--|--|-------|----------|---------------|-----------------------|
| Item | Descripción | Cant. | Und. | P.Unitario | P. Parcial |
| 1 | SUMINISTRO | | | | S/. 55,375.00 |
| 1.1 | Chalecos brigadas | 15 | Und. | S/. 95.00 | S/. 1,425.00 |
| 1.2 | Funda para camillas | 5 | Und. | S/. 210.00 | S/. 1,050.00 |
| 1.3 | Luces de emergencia | 400 | Und. | S/. 115.00 | S/. 46,000.00 |
| 1.4 | Carretillas | 2 | Und. | S/. 500.00 | S/. 1,000.00 |
| 1.5 | Botas de distintas tallas. | 20 | Und. | S/. 115.00 | S/. 2,300.00 |
| 1.6 | Ponchos impermeables | 40 | Und. | S/. 60.00 | S/. 2,400.00 |
| 1.7 | Palas. | 10 | Und. | S/. 50.00 | S/. 500.00 |
| 1.8 | Picos. | 10 | Und. | S/. 50.00 | S/. 500.00 |
| 1.9 | Radio portátil. | 1 | Und. | S/. 200.00 | S/. 200.00 |
| 1.1 | Megáfono | 2 | Und. | S/. 160.00 | S/. 320.00 |
| 2 | SERVICIOS | | | | S/. 78,000.00 |
| 2.1 | Servicio de Instalación de Luces de Emergencia. | 1 | Servicio | S/. 39,000.00 | S/. 39,000.00 |
| 2.2 | Servicio de señalización | 1 | Servicio | S/. 19,000.00 | S/. 19,000.00 |
| 2.3 | Servicio de Recarga y Mantenimiento de extintores. | 1 | Servicio | S/. 20,000.00 | S/. 20,000.00 |
| TOTAL 2024 | | | | | S/. 133,375.00 |

| PRESUPUESTO DEL PLAN DE CONTIGENCIA 2025 | | | | | |
|--|--|-------|----------|---------------|-----------------------|
| Item | Descripción | Cant. | Und. | P.Unitario | P. Parcial |
| 1 | SUMINISTRO | | | | S/. 9,625.00 |
| 1.1 | Chalecos brigadas | 15 | Und. | S/. 95.00 | S/. 1,425.00 |
| 1.5 | Botas de distintas tallas. | 40 | Und. | S/. 115.00 | S/. 4,600.00 |
| 1.6 | Ponchos impermeables | 40 | Und. | S/. 60.00 | S/. 2,400.00 |
| 1.7 | Palas. | 10 | Und. | S/. 50.00 | S/. 500.00 |
| 1.8 | Picos. | 10 | Und. | S/. 50.00 | S/. 500.00 |
| 1.9 | Radio portátil. | 1 | Und. | S/. 200.00 | S/. 200.00 |
| 2 | SERVICIOS | | | | S/. 98,200.00 |
| 2.1 | Servicio de mantenimiento de luces de emergencia | 1 | Servicio | S/. 39,000.00 | S/. 39,000.00 |
| 2.3 | Servicio de Recarga y Mantenimiento de extintores. | 1 | Servicio | S/. 20,000.00 | S/. 20,000.00 |
| 2.4 | Servicio de elaboración de expediente para certificación defensa civil | 1 | Servicio | S/. 39,200.00 | S/. 39,200.00 |
| TOTAL 2025 | | | | | S/. 107,825.00 |

13. ANEXOS

Los anexos de Plan de Contingencia Podrán ser modificados posteriormente a su aprobación, de acuerdo a los requerido por el ente fiscalizador.

Anexo N° 01: Metodología de Mosler.

Anexo N° 02: Metodología MESERI

Anexo N° 03: Evaluación metodología de riesgo por colores.

Anexo N° 04: IPER (Identificación de peligros y evaluación de riesgo)

Anexo N° 05: Perfil de los brigadistas.

Anexo N° 06: Directorio Telefónico en caso de emergencia

Anexo N° 07: Planos de Seguridad y Evacuación.

Anexo N° 08: Planos de Arquitectura.

The first part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation $f(x) = \int_0^x f(t) dt$. It is shown that $f(x) = 0$ for all x . This result is obtained by using the method of successive approximations.

In the second part of the paper, we consider the problem of the existence and uniqueness of solutions of the differential equation $y' = P(x)y + Q(x)$ with initial conditions $y(x_0) = y_0$. It is shown that under certain conditions, there exists a unique solution in a neighborhood of x_0 .

Finally, we discuss the question of the stability of solutions of the differential equation $y' = P(x)y + Q(x)$ with respect to initial conditions. It is shown that if the solutions of the homogeneous equation $y' = P(x)y$ are bounded, then the solutions of the inhomogeneous equation are also bounded.



The end of the paper is devoted to the study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation $f(x) = \int_0^x f(t) dt$. It is shown that $f(x) = 0$ for all x .